



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 55472/2015

Córdoba, **10 MAY 2016**

VISTO:

El expediente de referencia por medio del cuál la Srta. María Antonella SAAVEDRA ITURRES, DNI 35741679, solicitó PASE como alumna de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero a esta Facultad de Psicología y reconocimiento de diversas EQUIVALENCIAS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 477/2016 se le otorga el PASE a la Srta. SAAVEDRA ITURRES, así como el reconocimiento de diferentes asignaturas.

Que, sin embargo, el Jefe del Dpto. de Oficialía de la Facultad, Lic. Jorge Mattus, informa que la Srta. SAAVEDRA ITURRES ya es alumna de la Facultad, y aprobó el examen final del Ciclo de Nivelación el día 18 de Mayo de 2015.

Que, en consecuencia, no corresponde otorgar PASE a esta unidad académica, sino Reconocimiento de Equivalencias.

Que corresponde subsanar el error, dejando sin efecto los artículos 1, 2 y 4 de la RD 477/2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la RD 477/2016 dejando sin efecto los artículos 1, 2 y 4; correspondientes al otorgamiento del Pase a la Srta. María Antonella SAAVEDRA ITURRES, DNI 35741679.

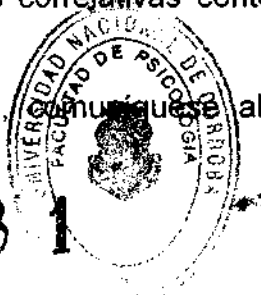
Artículo 2º: Autorizar a Oficialía a habilitar a la Srta. SAAVEDRA ITURRES a cargar en el sistema guaraní las equivalencias otorgadas en el artículo 5 de la RD 477/2016, y rendir los coloquios otorgados por equivalencia parcial en artículos 6, 7, 8 y 9; luego de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

Resolución N°:

781

RODRIGUEZ PEREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIANI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA